
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

ACTA N°	
07	2018

Acta 7/18.- En la ciudad de Montevideo, el día 13 de junio de 2018, siendo la hora 11:30, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), encontrándose presentes los siguientes directores: el Dr. Diego Pastorín (Presidente), la Cra. Titina Batista, la Mag. Rosana Arancio y la Dra. Carina Pizzinat. Asiste el Coordinador General de la Agencia Lic. Daniel García Azpíroz.-----

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Artículos de contratación pública en la Rendición de Cuentas**
- 2. Cronograma de APEL**
- 3. Informe final de Políticas Comerciales de la OMC**
- 4. Pliego de CM de Ciberseguridad**
- 5. Modificación de ampliación computadoras**
- 6. Plan de compras**
- 7. Expedientes UCA**

1. Artículos de contratación pública en la Rendición de Cuentas: Se presentan al Consejo artículos relativos a contratación pública que diversos organismos han incluidos en el proyecto de Rendición de Cuentas. Se realizan comentarios y sugerencias de ajuste a los mismos, encomendándose trasladarlos a través del Poder Ejecutivo.-----

2. Cronograma de APEL: Se presenta al Consejo propuesta de cronograma para implementar la obligatoriedad del uso de la apertura electrónica en procedimientos competitivos de adquisiciones para los Incisos 2 al 15 del Presupuesto Nacional en función de un informe sobre el nivel de utilización de APEL de todos los organismos del Estado y particularmente de los organismos obligados. El Consejo resuelve aprobar el cronograma propuesto.-----

3. Informe final de Políticas Comerciales de la OMC: El Lic. García Azpíroz informa que la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio realizó un informe detallado sobre la regulación de compras públicas de Uruguay en el marco del examen de políticas comerciales, el

cual tiene errores conceptuales que serán trasladados nuevamente a través de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas.-

4. Pliego de CM de Ciberseguridad: Se pone a consideración del Consejo el Pliego de Condiciones Particulares del Convenio Marco para la contratación de Servicios de Seguridad de la Información (Ciberseguridad), y el correspondiente estudio de mercado remitidos por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) en calidad de Unidad Administradora. El Consejo resuelve prestar su conformidad al Pliego y estudio de mercado referido, recomendando la continuidad del procedimiento.-----

5. Modificación de ampliación computadoras: Se informa al Consejo que se identificó un error en la Resolución N° 02/018 de fecha 07 de febrero de 2018 de ampliación del Convenio Marco de computadoras administrado por AGESIC (la cifra tope en letra es incorrecta). El Consejo resuelve enmendar la referida resolución.-----

6. Plan de compras: Se informa al Consejo que los días 26/6, 28/6 y 3/7 del corriente se realizarán los talleres con compradores. La agenda incluye una primera presentación sobre marco institucional y estratégico, una presentación sobre el relevamiento realizado, el detalle de la estructura y contenidos del plan y, finalmente un taller sobre intercambio de experiencias con el objetivo de terminar de identificar la brecha existente y facilitar la selección de los pilotos.-----

7. Expedientes UCA: El Lic. García Azpíroz informa estado de situación del procesamiento de expedientes provenientes de la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) del Ministerio de Economía y Finanzas.-----

RESOLUCIONES:

Res. 67/018: Establecer el cronograma de aplicación obligatoria de la modalidad de apertura electrónica para los Incisos 2 al 15 del Presupuesto Nacional.-----

Res. 68/018: Recomendar la continuidad del Convenio Marco para la contratación de Servicios de Seguridad de la Información (Ciberseguridad) desarrollado por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), prestando conformidad con el Pliego de Condiciones Particulares y Estudio de Mercado presentados.-----

Res. 69/018: Enmiédese el numeral 1° de la Resolución N° 02/018, de fecha 07 de febrero de 2018, donde dice *“treinta y dos mil setecientos noventa y seis millones de pesos uruguayos”*, debe decir *“treinta y dos millones setecientos noventa y seis mil pesos uruguayos.”*-----

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

Se levanta la sesión siendo la hora 13.30, citándose para la próxima el miércoles 27 de junio del corriente a la hora 10.30.-----

Firmantes: Dr. Diego Pastorin, Cra. Titina Batista, Mag. Rosana Arancio, Dra. Carina Pizzinat